



ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN | ES7020117



Cueva Marina de San Juan Demarcación marina canaria



ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

El espacio denominado Cueva marina de San Juan está situado en la costa oeste de la isla de Tenerife. Cubre una superficie de 0,78 hectáreas y se encuentra en el municipio de Guía de Isora.

Este espacio se encuentra declarado desde septiembre de 2011 como Zona Especial de Conservación (ZEC), figura contenida en la Red Natura 2000 cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats naturales más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas.

La ZEC se encuentra gestionada de manera que se garantice la protección y la conservación de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario presentes en el espacio, adoptándose las medidas de conservación necesarias para alcanzar un equilibrio sostenible entre el desarrollo de los usos y actividades en la zona y la conservación de los valores naturales que contiene.

VALORES NATURALES PRESENTES

La de San Juan es una amplia cueva volcánica en el acantilado costero, con varias cámaras y corredores de diversa amplitud. La cueva se continúa tierra adentro y, aunque su entrada principal es submarina, a unos 12 metros de profundidad, cuenta con varios jameos que permiten el acceso por tierra.

Entre los elementos más singulares este espacio cuenta con una excelente representación de especies marinas típicas de ambientes profundos, que han encontrado en esta cueva volcánica un ambiente adecuado. Este es el caso de esponjas como *Carinus vulcani* o *Corallistes nolitangere*, esta última más conocida como esponja cerebro.

TIPOS DE HÁBITAT NATURAL Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO DE LA ZEC

En Cueva marina de San Juan se encuentran presentes el tipo de hábitat natural de interés comunitario 8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas.



8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas
Tipo de hábitat ampliamente representado en los fondos insulares canarios, predominantemente rocosos y de relieve tortuoso.

La falta de luz en su interior impide el desarrollo de organismos fotosintéticos, relegados a los fondos marinos adyacentes, salvo algunas especies de algas rojas calcáreas cerca de la entrada. Por el contrario, constituyen el hábitat idóneo para multitud de invertebrados sésiles esciáfilos (esponjas, corales, ascidias, briozoos, etc.), representativos en parte de ecosistemas más profundos, y también de fauna vágil –que se desplaza libremente– de hábitos nocturnos (crustáceos, peces, etc.), que utiliza estos enclaves como refugio durante el día.

USOS Y ACTIVIDADES



Actividades con fines científicos



Pesca profesional



Actividades agrícolas coadyuvantes



Buceo autónomo

PRESIONES Y AMENAZAS



Captura de animales



Contaminación del agua



Eutrofización



Vertidos



Invasión del medio por una especie

Alto

Medio

Bajo

Grado de afección



CONSIDERACIONES GENERALES

A fin de que el desarrollo de los usos y actividades de la zona sea compatible con los objetivos de conservación de la ZEC, será necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones.



Está prohibido:

- Efectuar cualquier tipo de vertido desde embarcación o plataforma situada en el mar.
- La captura o recolección de especies que posean alguna figura de protección.
- La alimentación de las especies en su medio natural.



Siempre que sea posible, **se recomienda:**

- Recoger aquellos objetos o residuos que se generen durante el desarrollo de actividades en la ZEC.
- En caso de captura accidental de una especie protegida se procederá a devolverla al mar, con las debidas precauciones para causar los mínimos daños.
- Conocer adecuadamente los límites de los espacios protegidos, para lo que resulta aconsejable manejar cartas de navegación actualizadas.

Para más información contactar
www.magrama.es
bn-biomarina@magrama.es